



FISCALÍA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

Mendoza, 06 DIC 2017

RESOLUCIÓN N° 143 -F.E.

VISTO: El trámite de estos autos N° 6039-D-2016-05179, caratulados: "SOLICITA INTERVENCIÓN DE FE ANTE LA DCCION PCIAL DE VIALIDAD DPV POR DSIGNACION IRREGULAR DE LA COORDINADORA DE DESPACHO", y:

CONSIDERANDO:

El avoque del suscripto a la investigación de los hechos denunciados, como así también los argumentos vertidos por el Sr. Fiscal de Investigaciones Administrativas en los considerandos de su resolución antecedente, compartiendo el criterio allí vertido, el cual adopto y doy por reproducido.

Por lo expuesto, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Provincial y las Leyes Nro. 728 y Nro. 4418,

**FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hágase saber a la Dirección Provincial de Vialidad el Dictamen Nro. 1252/17 emitido por la Dirección de Asuntos Administrativos, remitiéndole copia certificada del mismo, a fin de que proceda al inmediato cumplimiento de lo allí dispuesto (punto III, 1, 2 y 3);

Artículo 2°.- Requerir al Sr. Administrador de la Dirección Provincial de Vialidad el inmediato inicio de una investigación administrativa que permita deslindar eventuales responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que puedan existir en el marco de las irregularidades mencionadas en el Dictamen de la Dirección de Asuntos Administrativos Nro. 1252/17;

Artículo 3°.- Requerir al Sr. Administrador de la Dirección Provincial de Vialidad que una vez resuelto el sumario administrativo, remita a ésta Fiscalía de Estado copia autenticada de las resoluciones que les pongan fin, dentro de los 5 días de quedar firme.-

Artículo 4°.- Dése al registro oficial, comuníquese y archívese.-

FISCALIA DE
ESTADO


F. I. A.

Sec. General
de Despacho


Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza